

Guía del votante del condado de York para las elecciones primarias generales de 2024

Elecciones presidenciales primarias del martes 23 de abril

Haga realidad su voto.

La información incluida en esta Guía del votante es la vigente en el momento de su impresión. Para la última información sobre las elecciones, visite vote.pa.gov.

Estimado votante:

Todos los años son años de elecciones. Este año, los votantes de todo el país votarán en las Elecciones generales del 5 de noviembre de 2024. Como parte de los preparativos para las Elecciones generales de noviembre, Pensilvania celebrará sus Elecciones primarias generales el 23 de abril de 2024. Este año los votantes nominarán candidatos para el cargo de Presidente de los Estados Unidos, que es el puesto más alto de nuestro país. Estos candidatos nominados seleccionarán entonces a un compañero de fórmula para el cargo de Vicepresidente y los votantes tendrán la oportunidad de elegir una candidatura mediante el colegio electoral para que preste servicio a nuestro país. Este año, los resultados de las elecciones de noviembre en Pensilvania determinarán la asignación de 19 de los 538 votos totales del Colegio Electoral, de los que se requiere una mayoría de 270 para ganar.

Para el Congreso de los Estados Unidos, Pensilvania elegirá un Senador de los Estados Unidos y 17 miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Aquí, en el condado de York, los votantes se distribuyen entre los 10.º y 11.º Distritos del Congreso. A nivel estatal, los votantes de Pensilvania elegirán un nuevo Fiscal General, así como a un Auditor General y un Tesorero del Estado. Los 203 miembros de la Cámara de Representantes de Pensilvania, incluidos los siete miembros que representan al condado de York, estarán en la papeleta de votación. La mitad de los senadores del Estado de Pensilvania, los que representan a los distritos impares, también serán elegidos este año. Los candidatos a estos cargos también serán nominados en función de los resultados de las Elecciones Primarias Generales del 23 de abril de 2024.

Por último, los votantes inscritos como Republicanos y Demócratas elegirán a los delegados y los delegados suplentes de sus respectivos partidos para las Convenciones Nacionales Republicana y Demócrata. Pensilvania tiene un sistema de elecciones primarias cerradas en el que únicamente los votantes inscritos en un partido político determinado pueden votar en las elecciones primarias de ese partido. Por lo tanto, solamente los republicanos inscritos pueden votar en las primarias republicanas de Pensilvania y solamente los demócratas inscritos pueden votar en las primarias demócratas de Pensilvania. En noviembre, todos los votantes inscritos tendrán la oportunidad de votar para elegir candidatos a cargos públicos.

Infórmese. Planifique. Vote.

Atentamente,

Socios de la Guía del Votante del condado de York

— Socios de la Guía del Votante del condado de York —



**Oficina de Elecciones
y Registro de
Votantes del condado
de York**

**Asociación de
Gestores
Municipales del
condado de York**



Índice

Fechas importantes para recordar	4
Recursos	4
Registro de Votantes	5
Papeletas de votación por correo	6
Papeletas de votación en ausencia	7
Información sobre la identificación de los que votan por primera vez	8 8
Detalles del centro de votación	1
Información de los trabajadores electorales	1
Derecho de voto de los reincorporados	10
Candidatos en la papeleta de votación	11
Mapas de Distritos del condado de York	13

Fechas importantes para recordar

Lunes 8 de abril: último día para inscribirse para votar en las Elecciones Primarias Presidenciales de 2024

Miércoles 16 de abril: último día para solicitar una papeleta de votación por correo o en ausencia para las Elecciones Primarias Presidenciales de 2024

Servicio de entrega en la acera: Centro de Administración del condado de York 28 E. Market Street, York, PA 17401

- Sabado 13 y 20 de abril de 10:00 a. m. to 2:00 p. m.
- Domingo 14 y 21 de abril de 10:00 a. m. to 2:00 p. m.
- Día de Elecciones: martes 23 de abril de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Día de Elecciones: martes 23 de abril: las urnas abren de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. La entrega en mano de las papeletas de votación por correo o en ausencia debe realizarse antes de las 8:00 p. m. de este día en la Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York, 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402.

Recursos

Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York

Horario de atención habitual: 8:00 a. m. a 4:30 p. m., lunes a viernes

Teléfono: 717-771-9604

Sitio web: yorkcountypa.gov/503/Elections-Voter-Registration

Ubicaciones:

2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402: Oficina y dirección postal del este de York

28 E. Market Street, York, PA 17401: Oficina del centro de York

Departamento de Votación y Elecciones del Estado de Pensilvania

Teléfono: 1-877-868-3772

Sitio web: www.vote.pa.gov

Guía de Voto y Elecciones del Estado de Pensilvania

Sitio web: <https://www.pa.gov/guides/voting-and-elections/>

Registro de Votantes

El lunes 8 de abril es el último día para inscribirse para votar en las Elecciones Generales.

*Tenga en cuenta que Pensilvania tiene un sistema de primarias cerradas, en el que únicamente los votantes inscritos con la afiliación partidista de un partido político en particular pueden votar en las primarias partidistas de dicho partido. Por lo tanto, solamente los republicanos inscritos pueden votar en las primarias republicanas de Pensilvania y solamente los demócratas inscritos pueden votar en las primarias demócratas de Pensilvania. Los votantes que deseen votar en las primarias de cualquiera de los partidos mayoritarios deben verificar que su Registro de Votantes esté actualizado.

Para inscribirse para votar debe hacer lo siguiente:

1. Rellene un formulario de solicitud de inscripción de votante.
2. Entregue su solicitud en la oficina electoral del condado de York para su revisión.
3. Si su solicitud es aceptada, recibirá por correo una tarjeta de inscripción de votante. Dicha tarjeta indicará su nombre, domicilio, afiliación partidaria y la dirección donde votará.

Puede rellenar una solicitud:

Opción 1: En línea

(<https://www.pavoterservices.pa.gov/Pages/VoterRegistrationApplication.aspx>)

Opción 2: Por correo: Por correo. Imprima y complete esta solicitud de inscripción de votante.

(https://www.vote.pa.gov/Resources/Documents/Voter_Registration_Application_English.pdf)

Las solicitudes también están disponibles en español, chino simplificado y tradicional, y vietnamita (<https://www.vote.pa.gov/Register-to-Vote/Pages/How-to-Register-to-Vote.aspx>)

Opción 3: Visite la Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York, 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402 o en la Oficina del Centro de la Ciudad de York, 28 E. Market Street, York, PA 17401.

Si ya está inscrito para votar, puede actualizar su afiliación partidaria, nombre o dirección:

Opción 1: Realice los cambios en línea.

(<https://www.pavoterservices.pa.gov/pages/VoterRegistrationApplication.aspx>)

Opción 2: Imprima una solicitud de inscripción de votante actualizada y envíela por correo.

(https://www.vote.pa.gov/Resources/Documents/Voter_Registration_Application_English.pdf)

Las solicitudes también están disponibles en español, chino simplificado y tradicional, y vietnamita (<https://www.vote.pa.gov/Register-to-Vote/Pages/How-to-Register-to-Vote.aspx>)

Opción 3: Visite la Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York, que se encuentra en 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402 o en la Oficina del Centro de la Ciudad de York, 28 E. Market Street, York, PA 17401.

Consulte aquí el estado de su inscripción:

<https://www.pavoterservices.pa.gov/pages/voterregistrationstatus.aspx>

Papeletas de votación por correo

¿Quién es elegible?

- Todos los votantes inscritos en Pensilvania son elegibles para solicitar una papeleta de votación por correo y los votantes no están obligados a dar un motivo para solicitar un voto por correo.

Cómo solicitar una papeleta de votación por correo

Opción 1: Los votantes inscritos pueden solicitar la papeleta de votación por correo en línea.

(<https://www.pavoterservices.pa.gov/OnlineAbsenteeApplication/#/OnlineAbsenteeBegin>)

Opción 2: Los votantes inscritos pueden imprimir una solicitud de papeleta de votación por correo y enviarla por correo.

(<https://www.vote.pa.gov/Voting-in-PA/Pages/Mail-and-Absentee-Ballot.aspx>)

Las solicitudes también están disponibles en español, chino simplificado y tradicional, y vietnamita.

Opción 3: Solicite una papeleta de votación por correo en persona en cualquiera de las oficinas de la Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York: 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402 o 28 E. Market Street, York, PA 17401.

Puntos importantes para tener en cuenta

- La fecha límite para solicitar una papeleta de votación por correo es el martes 16 de abril.

Cómo votar con una papeleta de votación por correo

Paso 1: Complete su papeleta de votación.

Paso 2: Tenga en cuenta que hay dos sobres. Introduzca su papeleta de votación en el sobre amarillo que lleva la identificación "Official Election Ballot" (Papeleta de las elecciones oficiales) y, a continuación, en el sobre de envío por correo. Asegúrese de firmar la declaración en la parte posterior del sobre de envío y poner la fecha de su firma; de lo contrario, es posible que su voto no cuente.

Paso 3: La Oficina Electoral del condado de York debe **RECIBIR** su papeleta de votación **ANTES** del martes 23 de abril a las 8:00 p. m.

Puede enviar su papeleta de votación por correo a la Oficina Electoral del condado de York ubicada en 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402, o puede entregarla en mano en la oficina de Pleasant Valley Road o en la oficina del centro de la ciudad de York ubicada en 28 E. Market Street, York, PA 17401. Las papeletas de votación deben devolverse **ANTES** del martes 23 de abril a las 8:00 p. m. **Los matasellos no son suficientes** y, si su papeleta de votación no se recibe a tiempo, no se contabilizará.

Puntos importantes para tener en cuenta

- Puede comprobar el estado de su papeleta de votación por correo aquí: <https://www.pavoterservices.pa.gov/Pages/BallotTracking.aspx>
- Si añadió su correo electrónico a su solicitud de papeleta de votación por correo, recibirá una confirmación cuando esta llegue a la oficina electoral.
- Aquí encontrará un video de demostración con los pasos necesarios para completar su papeleta de votación por correo: <https://www.youtube.com/watch?v=ORfWafqTKt4&t=7s>
- **Tenga en cuenta lo siguiente:** solo el votante puede depositar su papeleta de votación por correo, a menos que tenga una discapacidad, según la definición de la Ley de Estadounidenses

con Discapacidades, y haya completado la documentación necesaria para autorizar a un agente designado a obtener o devolver la papeleta de votación por correo.

- <https://www.vote.pa.gov/Resources/Documents/Authorize-Designated-Agent-for-Mail-in-or-Absentee-Ballot.pdf>

Papeletas de votación en ausencia

¿Quién es elegible?

Los votantes inscritos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Estudiantes universitarios que no estén inscritos para votar en el domicilio de su escuela.
- Personas cuyo trabajo o vacaciones las aleje del municipio donde viven el día de la votación.
- Personas que tengan alguna discapacidad física o alguna enfermedad que les impida asistir al centro de votación.
- Personas que puedan tener un conflicto debido a la celebración de una festividad religiosa.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas, sus familias y los ciudadanos en el extranjero **deben** pasar por el proceso de Solicitud Postal Federal (FPCA). Para obtener información completa, visite el sitio web del Programa Federal de Asistencia al Votante en <https://www.fvap.gov/>.
- Reclusos que no hayan sido condenados por un delito grave.

Cómo recibir una papeleta de votación en ausencia

Opción 1: Los votantes inscritos pueden solicitar la papeleta de votación en ausencia en línea:

(<https://www.pavoterservices.pa.gov/OnlineAbsenteeApplication/#/OnlineAbsenteeBegin>)

Opción 2: Los votantes inscritos pueden imprimir una solicitud de papeleta de votación en ausencia y enviarla por correo.

(<https://www.vote.pa.gov/Voting-in-PA/Pages/Mail-and-Absentee-Ballot.aspx>)

Las solicitudes también están disponibles en español, chino y vietnamita.

Opción 3: Solicite una papeleta de votación en ausencia en persona en 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402 o en la oficina del centro de la ciudad de York ubicada en 28 E. Market Street, York, PA 17401.

Punto importante para tener en cuenta

- La Oficina de Elecciones del condado de York debe **RECIBIR** las solicitudes de papeletas de votación en ausencia antes de las 5:00 p. m. del martes 16 de abril. La oficina de elecciones estará abierta hasta las 5:00 p. m. si un votante prefiere completar una solicitud de papeleta de votación en persona.

Cómo votar con una papeleta de votación en ausencia

Paso 1: Complete su papeleta de votación.

Paso 2: Tenga en cuenta que hay dos sobres. Introduzca su papeleta de votación en el sobre que lleva la identificación "Official Election Ballot" (Papeleta de las elecciones oficiales) y métala en el sobre de envío por correo. Asegúrese de firmar la declaración en la parte posterior del sobre de envío **y poner la fecha de su firma**; de lo contrario, es posible que su voto no cuente.

Paso 3: La Oficina Electoral del condado de York debe **RECIBIR** su papeleta de votación ANTES del martes 23 de abril a las 8:00 p. m.

Puede enviar su papeleta de votación por correo a la Oficina Electoral del condado de York ubicada en 2401 Pleasant Valley Road, Suite 219, York, PA 17402, o puede entregarla en mano en la oficina de Pleasant Valley Road o en la oficina del centro de la ciudad de York ubicada en 28 E. Market Street, York, PA 17401 Las papeletas de votación deben devolverse **ANTES** del martes 23 de abril a las 8:00 p. m. **Los matasellos no son suficientes** y, si su papeleta de votación no se recibe a tiempo, no se contabilizará.

Puntos importantes para tener en cuenta

- Puede comprobar el estado de su papeleta de votación en ausencia aquí:
<https://www.pavoterservices.pa.gov/Pages/BallotTracking.aspx>
- Si añadió su correo electrónico a su solicitud de papeleta de votación en ausencia, recibirá una confirmación cuando esta llegue a la oficina electoral.
- Aquí encontrará un video de demostración con los pasos necesarios para completar su papeleta de votación en ausencia:
<https://www.youtube.com/watch?v=ORfWafqTKt4&t=7s>
- **Tenga en cuenta lo siguiente:** solo el votante puede depositar su papeleta de votación, a menos que tenga una discapacidad, según la definición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, y haya completado la documentación necesaria para autorizar a un agente designado a obtener o devolver la papeleta de votación en ausencia.
 - <https://www.vote.pa.gov/Resources/Documents/Authorize-Designated-Agent-for-Mail-in-or-Absentee-Ballot.pdf>

Información sobre la identificación de los que votan por primera vez

¿Quién tiene que mostrar un documento de identidad antes de votar?

Los votantes que votan por primera vez en un centro de votación deben mostrar un documento de identidad aprobado antes de que se les permita votar allí. Ello se aplica a los votantes que se inscriben por primera vez para votar y a los que se han trasladado a otro centro de votación.

Las formas aprobadas de identificación con fotografía son las siguientes:

- Licencia de conducir de Pensilvania o tarjeta de identificación del Departamento de Transporte de Pensilvania (PennDOT)
- Documento de identidad emitido por cualquier organismo del Estado
- Documento de identidad emitido por el Gobierno de EE. UU.
- Pasaporte de EE. UU.
- Identificación de las Fuerzas Armadas de EE. UU.
- Identificación de estudiante
- Identificación de empleado
- Permiso para portar armas de fuego

Si no tiene un documento de identidad con fotografía, puede utilizar uno sin fotografía que contenga su nombre y dirección:

- Confirmación emitida por la Oficina de Registro de Votantes del condado
- Documento de identidad sin fotografía emitido por el Estado
- Documento de identidad sin fotografía emitido por el Gobierno de los EE. UU.
- Factura actual de servicios públicos
- Estado de cuenta bancario actual
- Recibo de sueldo actual
- Cheque del Gobierno

Detalles del centro de votación

Encuentre aquí su centro de votación:

<https://yorkcountypa.gov/969/Vote-in-Person> or

<https://www.pavoterservices.pa.gov/Pages/PollingPlaceInfo.aspx>

Información de los trabajadores electorales

Cómo ser trabajador electoral

Si está interesado en ser trabajador electoral, complete el formulario de interés en ser trabajador electoral, disponible aquí: <https://airtable.com/shrl2NxDbcUiU2d0h> o llame al 717-771-9604

Después de enviar el formulario, la Oficina de Elecciones y Registro de Votantes del condado de York o el Juez de Elecciones del distrito electoral se pondrán en contacto con usted. También puede comunicarse con la oficina electoral para hacer un seguimiento. Puede encontrar más información aquí:

<https://yorkcountypa.gov/972/Become-a-Poll-Worker>.

Requisitos

- Debe estar inscrito para votar en el condado de York.
 - Existen excepciones para los estudiantes de secundaria de 17 años, que deben cumplir otros requisitos. Los estudiantes de secundaria deben ponerse en contacto con la oficina electoral del condado para obtener más información.
- Los funcionarios y los empleados del gobierno, incluidos los federales, estatales, del condado, municipales y de la ciudad, no pueden ejercer de trabajadores electorales.
 - Existen excepciones para jueces de distrito, escribanos públicos y miembros de la Guardia Nacional de Pensilvania.
 - Asimismo, por lo general no se permite prestar servicio si su nombre aparece en la papeleta de votación.
- Los trabajadores electorales pueden trabajar media jornada o jornada completa. Los trabajadores electorales que trabajen jornadas completas deben estar en su centro de votación a las 6:00 a. m. hasta después del cierre de las urnas a las 8:00 p. m.
- Los trabajadores electorales deben asistir a una capacitación dictada por el condado antes de cumplir con sus tareas el día de las elecciones.

La información incluida en esta Guía del votante es la vigente en el momento de su impresión. Para la última información sobre las elecciones, visite vote.pa.gov.

- Todos los trabajadores electorales reciben una remuneración por su tiempo.

Derecho de voto de los reincorporados

Fuente: <https://www.vote.pa.gov/Register-to-Vote/Pages/Convicted-Felon,-Misdemeanant-or-Pretrial-Detainee.aspx>

¿Quién puede inscribirse para votar?

Puede inscribirse y votar si es ciudadano de los Estados Unidos durante al menos un mes antes de las próximas elecciones, es residente de Pensilvania y ha residido en su distrito electoral durante al menos 30 días antes de las próximas elecciones; y tendrá al menos 18 años de edad el día de las próximas elecciones.

Si cumple los requisitos anteriores, puede inscribirse y votar si cumple las siguientes condiciones:

- Está en prisión preventiva en una institución penitenciaria a la espera de juicio por un delito grave o leve.
- Ha recibido una condena por un delito menor y está recluso en una institución penitenciaria.
- Fue liberado (o será liberado para la fecha de las próximas elecciones) de una institución correccional o de confinamiento comunitario al cumplir su período de reclusión por condena de un delito menor o un delito grave.
- Está en libertad supervisada o en libertad condicional.
- Están en libertad condicional y viven en un centro de reclusión comunitario (excepto los reclusos con penas intermedias estatales [SIP]).
- Está bajo arresto domiciliario (confinamiento domiciliario), independientemente de la situación de la condena o del estado de las condiciones de confinamiento.

No tiene derecho a inscribirse y votar si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Está actualmente recluso en una institución penal por condena de un delito grave (incluso si también está encarcelado por uno o más delitos menores) y no será liberado de su reclusión antes de las próximas elecciones.
- Se encuentra en un centro de reclusión comunitario u otro centro correccional alternativo por condena de un delito grave y no será liberado antes de la fecha de las próximas elecciones.
- Fue condenado por infringir alguna disposición del Código Electoral de Pensilvania en los últimos cuatro años.

¿Cómo puede inscribirse para votar?

Si reúne los requisitos para inscribirse para votar, puede solicitarlo siguiendo las instrucciones que se dan en los apartados anteriores de esta guía.

Aviso: si se encuentra en una institución penitenciaria, su residencia para la inscripción de votantes es:

- el último lugar en el que se inscribió para votar antes de su reclusión en un centro penitenciario;
o

- su última dirección física conocida antes del confinamiento (no puede utilizar un apartado de correos); o
- una nueva residencia fijada durante el confinamiento (por ejemplo, si su cónyuge fija una nueva residencia en el lugar en el que usted tiene intención de residir cuando salga del confinamiento).
- Una institución penitenciaria o un centro de reclusión comunitario no puede ser su dirección de residencia para inscribirse para votar; sin embargo, puede utilizar esos lugares como dirección postal.

¿Cómo se vota después de inscribirse?

- Si está recluso en una institución penitenciaria, solicite una papeleta de votación en ausencia. En las secciones anteriores se explican más instrucciones.
- Si no está recluso en una institución penitenciaria, centro de reclusión comunitario ni bajo arresto domiciliario, puede votar en persona en el lugar de votación que se le haya asignado. Ese lugar figura en su tarjeta de identificación de votante o puede encontrarlo siguiendo las instrucciones de una sección anterior de esta guía.

Candidatos en la papeleta de votación

Candidatos a cargos federales a partir del 14 de febrero de 2024 (ordenados alfabéticamente por apellido):

- Presidente de los Estados Unidos (mandato de 4 años)
 - Primarias republicanas
 - Nikki Haley
 - Donald J. Trump
 - Primarias demócratas
 - Joseph R. Biden, Jr. (titular)
 - Dean Phillips
- Senador de los Estados Unidos (mandato de 6 años)
 - Primarias republicanas
 - Dave McCormick
 - Primarias demócratas
 - Bob Casey, Jr. (titular)
- Representante de los EE. UU. por el 10.º Distrito del Congreso (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Rep. Scott Perry (titular)
 - Primarias demócratas
 - John Broadhurst
 - Richard "Rick" Coplen
- Shamine Daniels
- Blake Lynch

- Mike O'Brien
- Janelle Stelson
- Representante de los EE. UU. por el 11.º Distrito del Congreso (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Lloyd Smucker (titular)
 - Primarias demócratas
 - James Atkinson

Candidatos a cargos estatales a partir del 14 de febrero de 2024 (ordenados alfabéticamente por apellido):

- Fiscal General de Pensilvania (mandato de 4 años)
 - Primarias republicanas
 - Dave Sunday
 - Wendell Williams
 - Primarias demócratas
 - Keir Bradford-Grey
 - Eugene DePasquale
 - Joe Khan
- Auditor General de Pensilvania (mandato de 4 años)
 - Primarias republicanas
 - Tim DeFoor (titular)
 - Primarias demócratas
 - Malcolm Kenyatta
 - Mark Pinsley
- Tesorero del Estado de Pensilvania (mandato de 4 años)
 - Primarias republicanas
 - Stacey Garrity (titular)
 - Primarias demócratas
 - Ryan Bizzaro
 - Erin McClelland
- Senador del Estado de Pensilvania por el 31.º Distrito (mandato de 4 años)
 - Primarias republicanas
 - Dawn Keefer
 - Primarias demócratas
 - Mark Temons
- Representante del Estado de Pensilvania por el 31.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Joe D'Orsie (titular)
- Representante del Estado de Pensilvania por el 92.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Marc Anderson
 - Matthew Davis
 - Holly Kelley
 - Primarias demócratas
 - Daniel Almoney
- Representante del Estado de Pensilvania por el 93.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Mike Jones (titular)

- Representante del Estado de Pensilvania por el 94.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Wendy Fink (titular)
- Representante del Estado de Pensilvania por el 95.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Jasmine Rivera
 - Primarias demócratas
 - Carol Hill-Evans (titular)
- Representante del Estado de Pensilvania por el 169.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Kate Klunk (titular)
- Representante del Estado de Pensilvania por el 196.º Distrito (mandato de 2 años)
 - Primarias republicanas
 - Seth Grove (titular)

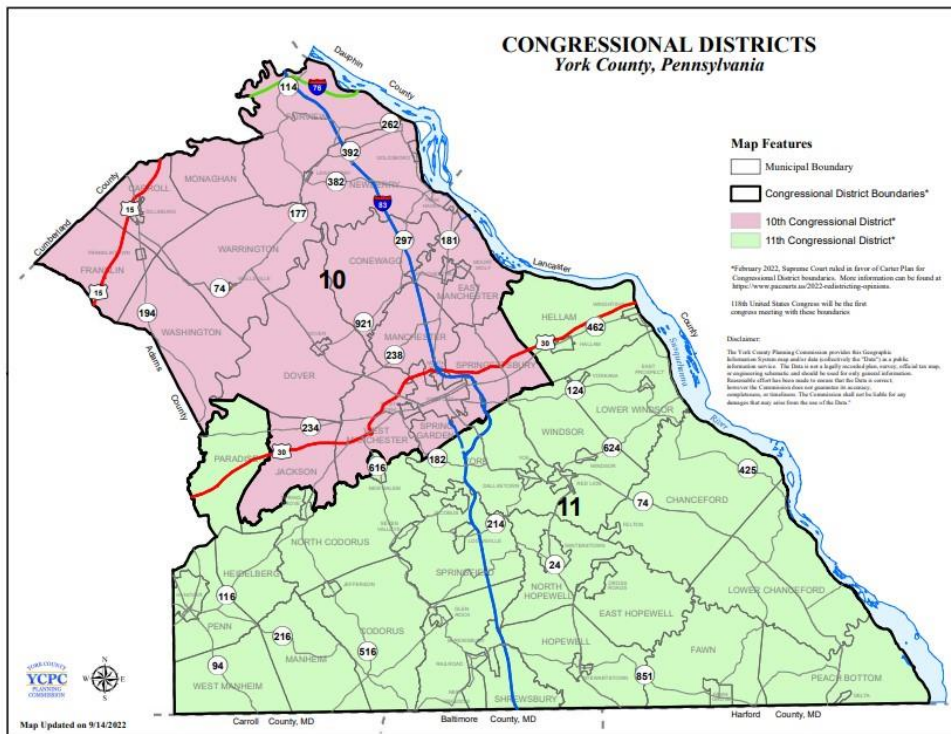
Convenciones nacionales de los principales partidos:

- Delegado en la Convención Nacional Republicana
- Delegado suplente en la Convención Nacional Republicana
- Delegado en la Convención Nacional Demócrata

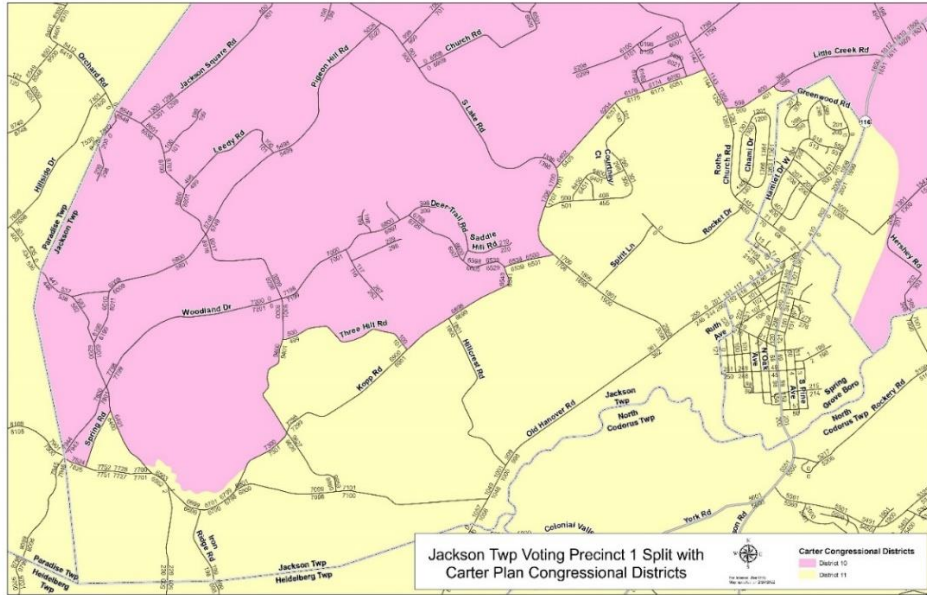
Mapas de Distritos del condado de York

*Los mapas que figuran a continuación proporcionan un esquema aproximado para determinar los distritos de los votantes. Los votantes pueden determinar con precisión sus distritos en <https://www.legis.state.pa.us/cfdocs/legis/home/findyourlegislator/>.

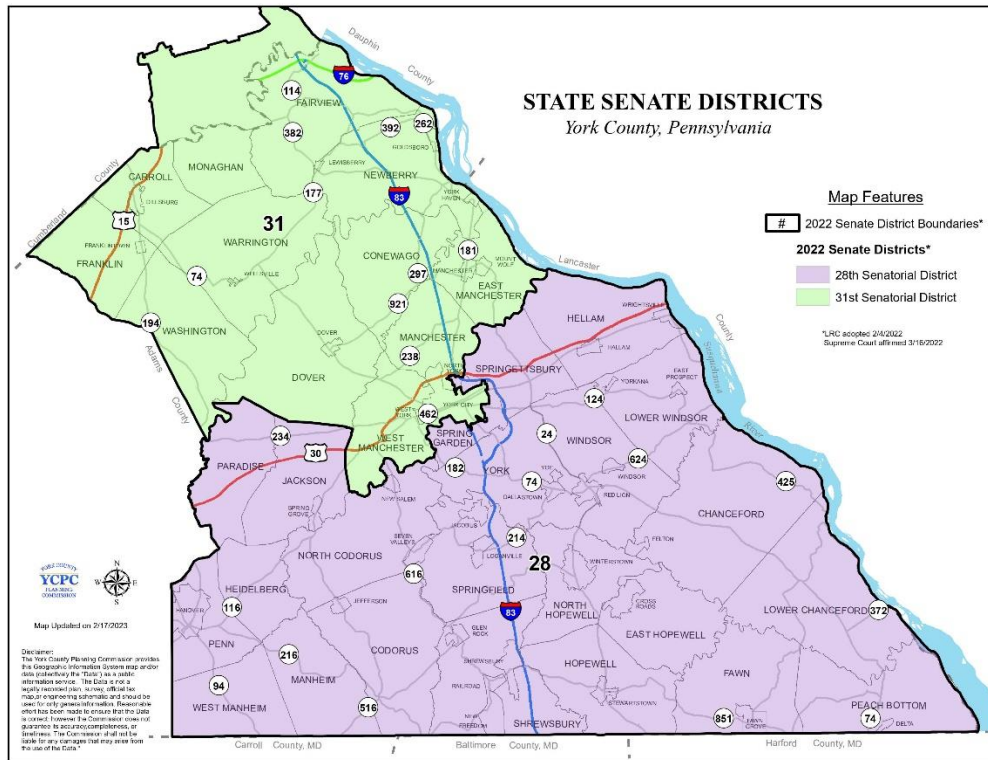
Distritos legislativos de Pensilvania:



División del 1º distrito electoral del municipio de Jackson:



Distritos del Senado del estado, condado de York:



Distritos de la Cámara de Representantes del estado, condado de York:

